



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Liquidación en 3 formatos distintos
y 3 pliegos

Aviso No. 0175-2013

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) JHON FREDY RAMIREZ radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0175 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para sustitución de armario telefónico, en la siguiente dirección: Carrera 29 con Calle 19 esquina Centro, Carrera 24 con Calle 19 esquina Centro, Carrera 17 con Calle 13 esquina Centro.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0175 del día 2 de diciembre de 2013, en la que se especifica:

- En la Carrera 29 con Calle 19 esquina Centro: canalización de 11 mts lineales en andén adoquín y 6 mts lineales en asfalto – instalación de 6 mts de tubería 4" y 11 mts de tubería de 2", construcción de 3 cámaras tipo F1 – la canalización sale de la fachada de Alkosto Centro y llega a cámara F1 a construir, desde allí hace cruce canalizado a construir y llega a cámara tipo F1 al otro lado de la vía sobre la calle 19.
- En la Carrera 24 con Calle 19 esquina Centro: canalización de 12 mts lineales en andén adoquín (piedra) – instalación de 12 mts de tubería 4" – la canalización sale por un costado de la Gobernación de Nariño y llega a cámara F1 existente de propiedad de Claro.
- En la Carrera 17 con Calle 13 esquina Centro canalización de 7 mts lineales en andén concreto desde poste hasta fachada por el costado de la carrear 17 – instalación de 14 mts de tubería 4" – construcción de una cámara tipo 2F1 – la canalización sale desde poste pasa por cámara a construir y llega a fachada del predio para habilitar segundo acceso a la edificación.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0175 del día 2 de diciembre de 2013, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los doce (12) días del mes de diciembre de 2013.

Eco. VICTOR RAUL ERAZO PAZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó
Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial